**ACTA nº 157 JUNTA DE FACULTAD**

El 21 de julio de 2020, a las 10 horas en segunda convocatoria a través de video reunión, da comienzo la reunión ordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud con los asistentes que se adjuntan y con el orden del día que se relaciona:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Aprobación, si procede, del acta nº 156 correspondiente a la sesión de 03/07/2020.**

**2.- Informes de la Decana.**

**3.- Verificación de acuerdo con el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada de las Guías Docentes de las asignaturas de los planes de estudio de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional disponibles en esa fecha. ***

**4.- Presentación del Plan de Adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 en la Facultad de Ciencias de la Salud.**

**5.- Ruegos y preguntas.**

**6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana saluda a los miembros asistentes a la reunión, e inicia la sesión comunicando a los asistentes que la reunión va a ser grabada.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación, si procede, del acta nº 156 correspondiente a la sesión de 3/07/2020.**
Se aprueba por unanimidad el acta nº 156 correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2020.

**2.- Informes de la Decana.**

**Aprobación** de las **Áreas de evaluación científico-técnicas:**
La Decana inicia el apartado de informes informando que el pasado 30 de junio el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobó una resolución en la que se establecían las Áreas de evaluación científico-técnicas del Sistema Andaluz del Conocimiento.
Tras analizar la resolución, se detecta que las áreas de investigación que fundamentalmente, se desarrollan en esta Facultad, no se encuentran reflejadas en el citado documento.
La Decana explica que así lo hizo llegar a las Directoras de los Departamentos de Enfermería y de Fisioterapia y se expuso esta circunstancia a la Rectora de la Universidad de Granada, derivándonos al Vicerrector de Investigación para iniciar acciones al respecto.

Con el Vicerrector de Investigación se acordó remitir una carta al Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía solicitando la revisión de las áreas aprobadas.

Dicha carta fue elaborada y aprobada con la Comisión de Gobierno de la Facultad fundamentándose en que en la docencia existen dichas áreas, reconocidas por la UNESCO y la DEVA, y la investigación con referencias a la CNEAI y al ranking de Shanghai.

La respuesta del Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento se resume en que han basado la determinación de las áreas, teniendo en cuenta la relación elaborada por Agencia Estatal de Investigación y la llevada a cabo por la European Research Council, como referente europeo.
El Director de la Agencia, se despide en su escrito, indicando que en un futuro se podrán considerar posibles aclaraciones. Por lo que este decanato seguirá manteniendo su pretensión al respecto.

**Comisión Mixta:**
En el grupo de trabajo preparatorio de la reunión de la Comisión Mixta se ha tratado como aspecto más importante la vuelta de los estudiantes a las prácticas externas para principios de septiembre, planteando en principio, la recuperación de las prácticas de los estudiantes de tercer curso correspondientes al curso 2019-2020 suspendidas por la situación de emergencia sanitaria. También se ha trabajado en los planes de colaboración que se llevarán para su aprobación del próximo día 24 y la aprobación de plazas de profesorado asociado de ciencias de la salud cubriendo sólo las vacantes que se han producido por jubilación.

**Graduaciones:**
La Decana informa que las graduaciones de los/las estudiantes de los 3 títulos está conllevando una continua incertidumbre debido a la evolución de la pandemia en la ciudad de Granada.
Siguiendo las recomendaciones sobre celebración de eventos, la graduación de los estudiantes de la Facultad se va a realizar en 2 días con el objetivo de no acumular muchas personas.
El 24 de julio se celebrará la graduación del Grado de Enfermería y el 1 de agosto la graduación de los estudiantes de los grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional conjuntamente. El acceso y la permanencia en el Palacio de Congresos van a estar muy controlados con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y en los interiores del edificio. La separación entre personas, la reducción de la duración del acto, la composición de la mesa presidencial reducida al máximo (sólo 3 personas), son algunas de las normas previstas. A estas normas hay que sumar las medidas y elementos para la higiene.
Para poder realizar los actos con las máximas garantías, la última medida implementada ha consistido en la reducción del número de acompañantes que puede llevar cada estudiante. Se ha reducido de 5 a 2 acompañantes.
Resaltar que toda la gestión del acto se está realizando en consonancia con las indicaciones de las autoridades sanitarias.

**Inauguración del curso académico UGR:**
La Decana muestra su satisfacción al informar a esta Junta de Centro que el acto inaugural del comienzo del curso académico 2020-2021 de la Universidad de Granada se celebrará el 19 de septiembre y en esta ocasión la lección inaugural correrá a cargo de la profesora Catedrática del Departamento de Enfermería, Dña. Concepción Ruiz Rodríguez,

**Felicitaciones Ranking de Shanghai. Enfermería:**
Para finalizar el apartado de informes la Decana en representación de esta Facultad, felicita al Departamento de Enfermería y todos los investigadores que han hecho posible que un año más el área de Enfermería de la Universidad de Granada se encuentre situada en el rango Nursing 101-150 del Ranking de Shanghai.

**3.- Verificación de acuerdo con el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada de las Guías Docentes de las asignaturas de los planes de estudio de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional disponibles en esa fecha.**
De acuerdo con el precepto establecido en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, verifica las Guías Docentes para el curso 2020-2021 de las asignaturas de los planes de estudio de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional, con el siguiente resultado:

Verificación de las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas del Grado de Enfermería:
Personas asistentes en ese momento con derecho a voto 34
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos a favor: 35

Verificación de las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas del Grado de Fisioterapia:
Personas asistentes en ese momento con derecho a voto 34
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos a favor: 34

Verificación de las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas del Grado de Terapia Ocupacional:
Personas asistentes en ese momento con derecho a voto 34
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Votos a favor: 34

**4.- Presentación del Plan de Adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19 en la Facultad de Ciencias de la Salud.**
La Decana Inmaculada García García, expone que con fecha 25 de junio de 2020 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó el Plan de Adaptación a la

Enseñanza en el curso 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19.
En esta normativa en su apartado "02 PRINCIPIOS" se establece que "cada centro realizará su propio plan de contingencia, que será verificado conforme a este Plan y las medidas sanitarias correspondientes…".

Para dar cumplimiento a dicho precepto la Decana explica que la Comisión de Gobierno ha aprobado con fecha 17 de julio de 2020 el "Plan de contingencia para la adaptación a la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19 en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada.
Argumentados los motivos por los que se ha aprobado dicho Plan, la Decana cede la palabra al Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras de la Facultad para que exponga las líneas generales del plan de adaptación.
El Coordinador destaca entre otros aspectos que en el plan se determina la forma de conducirse dentro de la Facultad. El uso de ascensores y espacios. La utilización de las cámaras que estarán instaladas en las aulas para la impartición de clases en forma presencial al 50% del aforo del aula y forma no presencial de forma síncrona etc. La docencia práctica se realizará totalmente presencial mientras las circunstancias lo permitan. Tutorías presenciales previa cita previa. Fomento de la evaluación continua, Especial protección y promoción de las prácticas clínicas externas, habilitando todos los mecanismos necesarios para el aprovechamiento de todas las horas posibles (sábados, etc..). Consideración de los estudiantes de movilidad como estudiantes propios de la Universidad de Granada en todos los aspectos. Adecuación de la actividad investigadora a las medidas de seguridad.
La Decana abre un turno de palabra tras la exposición del Coordinador.

La profesora Carmen García Ríos pregunta qué ocurrirá con aquellos estudiantes que están en forma no presencial para grupo amplio e inmediatamente al terminar dicha clase comienza una clase teórico práctica.
La Decana responde que este aspecto está previsto, y se habilitarán las aulas de estudio tanto de la Facultad como de los servicios centrales para que los estudiantes puedan seguir las clases desde dichas aulas.

El profesor Pascual Crespo pregunta por los sistemas que se van a implementar de control de los estudiantes que se encuentran en las aulas, por si se da el caso de algún brote.
La Decana contesta que los puestos donde se puede sentar los estudiantes estarán marcados. Los estudiantes deberán de sentarse siempre en el mismo asiento y habrá que insistirles mucho sobre este aspecto.
Todos los centros además tienen que hacer un documento para aclarar cuál será el protocolo a seguir en cuanto a las comunicaciones que se deben de realizar.

Pedro Femia interviene indicando que es muy importante intentar tener todas las situaciones protocolizadas pero es cierto que irán surgiendo muchas situaciones que habrá que procedimentarlas conforme vayan surgiendo.
El Coordinador de Asuntos Económicos responde a una pregunta realizada por la profesora Blanca Rueda y al profesor Nicolás Prados sobre el uso de micrófonos.
Pedro Femia explica que se barajan 2 posibilidades con respecto a este asunto.

La primera es la utilización micrófonos de felpa individuales para cada profesor, o bien la utilización de un micrófono de ambiente instalado en cada aula.

Interviene el profesor Eladio Jiménez agradeciendo el trabajo realizado y las horas dedicadas para implementar todos los mecanismos para poner a funcionar este complejo puzle que se nos ha presentado. Continua su intervención solicitando que se insista y se inculque a los estudiantes la conciencia de la prevención y el cuidado haciéndoles comprender que no sirve de nada disponer y adecuar todas las medidas de seguridad en el centro y en sus aulas, si luego en la cafetería de enfrente no van a tener la misma actitud de cuidado y de prevención.
Inmaculada García, agradece las palabras del profesor y en la misma línea considera que el profesorado debe de hacer llegar al estudiante el mensaje de prudencia y cumplimiento de medidas de seguridad.

La Decana explica a la Junta de Centro que este documento será siempre revisado y supervisado por el servicio de prevención de riesgos laborales ya que ellos son los especialistas en prevención y los que determinarán si se deben implementar más medidas al respecto.
Esta consideración la realiza la Decana a raíz de la pregunta de la Profesora María José Aguilar, sobre la utilización de termómetros para la toma de temperatura a las entradas del edificio o entrada de las aulas.
La Decana continúa exponiendo que la Facultad en sus documentos de trabajo incluyó la utilización de termómetros y que en su día fueron descartados por el servicio de prevención considerando que no aportaba grandes soluciones y si podría crear más incertidumbres y aglomeraciones.

**4.- Ruegos y preguntas.**
No hay ruegos ni preguntas.

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**
Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.
Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 12.05 horas del 21 de julio de 2020.